



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ORDENANZA N° 119/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 24 de Junio de 2022.

VISTO:

Que por Ordenanza N°82/2020 se fijó el valor del MUNISERVI, el cual quedó desactualizado como también la Parte Especial de la O.I.A; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho valor ha quedado desactualizado conforme la realidad económica de nuestro país y es por ello que resulta necesario adecuar dichos valores a tal circunstancia a los fines de proteger los ingresos y bienes del erario público;

Que legalmente estamos compelidos a proteger la res pública de nuestra comunidad para volcarlas a la mejor calidad de vida de nuestros vecinos, verdaderos dueños de dicho patrimonio;

Que los índices inflacionarios de conocimiento general nos obligan a actualizar los valores de los del MUNISERVI y de la parte Especial del O.I.A. conforme el anexo que se aneja y que forma parte de la presente.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de “Los Conquistadores” (E.R), en uso de sus atribuciones, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°): Actualícese el valor del Muniservi a 15,51 (quince con cincuenta y uno). Sobre dicho valor en moneda nacional, contemplado en Artículo 3 de la Ordenanza vigente, se practicará en el futuro las pertinentes actualizaciones de la Ordenanza impositiva anual en ejecución.

ARTICULO 2°): Actualícese la PARTE ESPECIAL de la O.I.A conforme ANEXO que se adjunta en todo aquello que no sea compatible con la presente norma, sin que pierda vigencia el resto de dicha Ordenanza.

ARTICULO 3°): Comuníquese a las Secretarías y Áreas pertinentes.

ARTICULO 4°): Regístrese, publíquese y archívese.


Sr. Ariel A. Comparín
VICE INTENDENTE
MUNIC.DE LOS CONQUISTADORES


BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.